



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** sobre un Plan de refuerzo para la lucha contra la violencia machista para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 5 de noviembre de 2020

Pablo Gómez Perpinyá

Loreto Arenillas Gómez

Portavoz

Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista. Esta Violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres es una manifestación de la desigualdad que arrastran las mujeres desde hace siglos.

Según la Macroencuesta del Ministerio de Igualdad realizada en 2019, 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de su vida por el hecho de ser mujeres, esto supone la escalofriante cifra de 11.688.411 de mujeres que han sufrido violencia. El 71,2% de mujeres entre de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas frente al 42,1% de las que tienen 65 o más años. El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron esta por parte de un agresor hombre.

Las mujeres están expuestas a sufrir violencia no solo por parte de sus parejas o exparejas, sino de personas provenientes de cualquier otro ámbito de su vida: conocidos, amigos, familiares, compañeros de trabajo, desconocidos... Cualquier agresión, violación de los derechos de las mujeres o ataque a su integridad o bienestar, sea cual sea y venga de donde venga, es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, podemos afirmar que el problema de la violencia machista no es un problema solo de las mujeres, sino que es un problema que nos atañe a todas las personas como sociedad. Negar la existencia de la violencia machista cuesta vidas y nos hace retroceder; por ello, frente a los negacionistas debemos unirnos y dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista. Solo así estaremos más cerca de ser una sociedad igualitaria, democrática y moderna.

Durante la Pandemia este problema no ha cesado, sino que por el contrario, se ha agudizado, generando nuevas problemáticas que deben ser tratadas cuanto antes. La violencia machista ha sido más sutil, y hemos podido comprobar cómo bajaban ligeramente los asesinatos a la vez que aumentaban las situaciones de control a las víctimas. Esto ha generado situaciones insostenibles en los hogares de muchas mujeres, dejándolas sin ninguna salida ni ninguna escapatoria.

La Comunidad de Madrid no ha estado a la altura de resolver estos problemas. Así, mientras las mujeres necesitaban recursos y apoyo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recortado un 5% del presupuesto total en materia de violencia machista; los centros de emergencia, los pisos tutelados y los centros de acogida se

han visto colapsados debido a los recortes de la última década; la ejecución presupuestaria de 2019 ha sido menor a la de 2018; y los recursos del Pacto de Estado han sido infrautilizados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear una Red de Atención de las oficinas de empleo para mujeres que ha sufrido violencia machista y que garantice un servicio de proximidad, personalizado, reticular, confidencial, participativo y proactivo.
2. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres.
3. Garantizar una alternativa habitacional para aquellas mujeres y sus menores a cargo que conviven con su agresor aumentando un 15% de plazas en pisos tutelados, un 50% de plazas en centros de acogida y un 25% en centros de emergencia.
4. Proporcionar formación con perspectiva de género a policías municipales, operadores jurídicos y empleados públicos que trabajen de cara al público.
5. Abrir 15 rape crisis centers (centros de crisis) en la Comunidad de Madrid a lo largo de la legislatura.
6. Aumentar del 10% del presupuesto destinado a Violencia machista.
7. Implementar una Renta social de emergencia para mujeres víctimas de violencia machista.